

Anterior acuerdo de C. S. dice: que han de
pasado con un Arquitecto a Navarra el
paso o tránsito impedido en la Cartera del g.
que Caus. de S. Fran.º aparece segun di-
tamen del Arquitecto podra facilitarse como
lo estaba anteriormente, con el costo gasto de un
r.º de r.º; por lo cual fondo de dictamen se
diga al Comisionado del Credito pp.º en esta
Plaza, que sin demora proceda a hacer el p.
para necesario al efecto; - en caso de es-
tarse o tardar con algun pretexto tra. con.
señalan, lo mas de verificar el Sr. H.º del
producto que tiene el mismo Exipio, segun
exijo el an. de policía. En cuanto esta Co-
mision cree oportuno informar a C. S. que en
su obitante dispondra lo q. estime mas
conveniente. Cartag. 9 de Enero de 1827. Jo-
uano Compañi: Vicario H.º = Tent.º pp.
Esta Corp.º. Nueva. Se conforma con lo que
dice la Comision, y se oficio con el Comis.º
del Credito pp.º, manifestandole proceda
inmediatamente a esta conformacion in-
mediata. p.º. lo s.º continuada guerra
q. han dado al Sr. H.º primero H.º
fidente, pues de lo contrario se vera

